



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 678
DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2017

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente ley,

DECRETA:

"LEY QUE ABROGA LA LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 284
DE FECHA 24 DE MAYO DE 2016"

Artículo Único.- Abróguese la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 284, de fecha 24 mayo de 2016, "Ley Autonómica Municipal de Donación de un Terreno Municipal, para la Construcción de una Sede Social Municipal para los Servidores Públicos Municipales de Santa Cruz de la Sierra".

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal, para su promulgación y publicación.

Es dada en el salón de Sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

Sra. Hortencia Sánchez Vidal
PRESIDENTA EN EJERCICIO



Abg. Franz Javier Sucre Guzmán
CONCEJAL SECRETARIO

POR TANTO, *la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.*

Santa Cruz de la Sierra, 17 de noviembre 2017.

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL